ocupada por Israel sean garantizados de conformidad con la mencionada resolución del Consejo de Seguridad, y en particular con el párrafo 1 de la parte dispositiva de la misma, así como con la resolución de la Asamblea General aprobada por unanimidad en la tarde del 4 de julio de 1967 (resolución 2252 [ES-V]).

Mucho agradeceré que esta carta sea distribuida como documento oficial de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) Mohammad H. EL-FARRA
Representante Permanente de Jordania ante las Naciones Unidas

DOCUMENTO S/8033*

Carta, de fecha 5 de julio de 1967, dirigida al Secretario General por el representante de Jordania

[*Original: inglés*]
[*5 de julio de 1967*]

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de señalar a la atención de Vuestra Excelencia otro acto de agresión cometido por las autoridades israelíes en la margen occidental del Jordán.

Fuentes fidedignas han confirmado que las autoridades israelíes se apoderaron por la fuerza de cuanto encontraron en todas las sucursales de los bancos jordanios situadas en Jerusalén, Nablús, Hebrón, Jenín, Ramallah y Bireh, ciudades ocupadas actualmente por Israel. Además, saquearon un gran número de comercios.

En vista de la gravedad de estos actos cometidos por Israel, he recibido instrucciones de mi Gobierno para solicitar a Vuestra Excelencia que se sirva adoptar todas las medidas necesarias para la restitución de todo lo que se ha sacado ilegalmente de dichos bancos y comercios jordanios, y para garantizar que no se repitan tales actos de bandolerismo e ilegalidad cometidos por las autoridades de ocupación israelíes.

Le agradeceré que se sirva hacer distribuir la presente carta como documento oficial del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General.

(*Firmado*) Mohammad H. EL-FARRA
Representante Permanente de Jordania ante las Naciones Unidas

* Distribuido también como documento de la Asamblea General con la signatura A/6747.

DOCUMENTO S/8034**

Carta, de fecha 5 de julio de 1967, dirigida al Secretario General por el representante de Israel

[*Original: inglés*]
[*5 de julio de 1967*]

Cumpliendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de referirme a su informe al Consejo de Seguridad, de fecha 29 de junio de 1967 [*S/8021*], transmitido en cumplimiento del párrafo 3 de la parte dispositiva de la resolución 237 (1967), adoptada por el Consejo de Seguridad el 14 de junio de 1967.

En dicho informe no se hace referencia al trato de los prisioneros de guerra y civiles israelíes prisioneros de Egipto y Siria.

En la 1360a. sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 14 de junio de 1967, el representante de Israel informó al Consejo de Seguridad del linchamiento público de pilotos israelíes en la República Arabe Unida, y de la situación de prisioneros de guerra y otros prisioneros israelíes que estaban en manos de autoridades sirias y del trato dado a los mismos, de lo que está usted informado por conversaciones y comunicaciones previas. La grave preocupación de mi Gobierno por la situación de esos nacionales israelíes fue reiterada en mis cartas de 20 de junio de 1967 [*S/8003*] y de 23 de junio de 1967 [*S/8012*].

Mientras los representantes de la República Arabe Unida y de Siria siguen haciendo acusaciones falsas sobre los malos tratos de prisioneros de guerra y civiles, no han respondido nada sobre la situación de los israelíes detenidos por ambos Gobiernos.

Se han acordado a los representantes de la Cruz Roja Internacional facilidades normales para visitar los campamentos de prisioneros de guerra en Israel; pero no todos los Gobiernos árabes permiten visitas análogas a los prisioneros israelíes.

Tengo el honor de pedir que esta carta se distribuya como documento de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) Gideon RAFAEL
Representante Permanente de Israel ante las Naciones Unidas

** Distribuido también como documento de la Asamblea General con la signatura A/6748.

DOCUMENTO S/8035

Carta, de fecha 5 de julio de 1967, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Siria

[*Original: inglés*]
[*6 de julio de 1967*]

Cumpliendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de señalar a su atención las frecuentes violaciones de las resoluciones sobre el cese del fuego cometidas por las autoridades israelíes. Aviones militares y de reconocimiento realizan incursiones en el espacio aéreo sirio. Soldados israelíes cruzan la línea